

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 239 Miércoles 4 de octubre de 2017

Sec. V-B. Pág. 70813

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

57255

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Embarcaciones Pronáutica España, S.L." para la ocupación de la parcela 24-A1a de las ubicadas en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 1.541,51 metros cuadrados, que dispone de una nave que será destinada a la compraventa de embarcaciones de recreo a motor.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 20 de septiembre de 2017, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Embarcaciones Pronáutica España, S.L." para la ocupación de la parcela 24-A1a de las ubicadas en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 1.541,51 metros cuadrados, que dispone de una nave que será destinada a la compraventa de embarcaciones de recreo a motor, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, doce (12) años.
- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de veinticinco mil seiscientos cincuenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos (25.657,42 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de mil quinientos cuarenta y seis euros con veintiséis céntimos (1.546,26 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 2017.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A170068919-1